AYUNTAMIENTO DE BILBAO

BOLSA DE TRABAJO 2018 DE OFICIAL DE OFICIOS

MODELO A

1.- LA CONSTITUCIÓN SE FUNDAMENTA:

1.a) En la unidad de la Nación Española.

1.b) En el compromiso de unidad de todos los pueblos y nacionalidades integrantes de la Nación Española.

1.c) En la indisoluble unidad de la Nación Española.

1.d) En la pluralidad de pueblos integrantes de la Nación Española.

2.- LA FORMA POLÍTICA DEL ESTADO ESPAÑOL ES:

2.a) El Parlamentarismo Bicameral.

2.b) La Monarquía Parlamentaria.

2.c) El Parlamentarismo Democrático.

2.d) La Monarquía Institucional.

3.- ¿DE DÓNDE EMANAN LOS PODERES DEL ESTADO SEGÚN LO SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

3.a) Del Rey.

3.b) Del Gobierno de la Nación elegido mediante sufragio universal.

3.c) De las Cortes Generales.

3.d) Del pueblo español

4.- RESPECTO A LAS NACIONALIDADES Y REGIONES QUE INTEGRAN A LA NACIÓN ESPAÑOLA, LA CONSTITUCIÓN LES RECONOCE Y GARANTIZA:

4.a) El derecho a la autonomía.

4.b) El derecho a la solidaridad entre ellas, pero no el derecho a la autonomía políticamente entendida.

4.c) El Derecho a su libre federación o confederación.

4.d) El Derecho a la libre autodeterminación.

5.- ADEMÁS DE EN LA VIDA ECONÓMICA Y POLÍTICA, LOS PODERES PÚBLICOS DEBEN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA:

5.a) Cultural.

5.b) Social.

5.c) Corporativa.

5.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

6.- LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE SUS PROPIOS INTERESES ECONÓMICOS:

6.a) Son, realmente, los Colegios Profesionales.

6.b) Son, realmente, asociaciones de consumidores y usuarios.

6.c) Su estructura interna y su funcionamiento deberán ser democráticos.

6.d) No están previstas constitucionalmente.

7.- SEÑALE LA AFIRMACIÓN CORRECTA SEGÚN EL ART. 6 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO:

7.a) El euskera es lengua propia del País Vasco, y será, además del castellano, oficial.

7.b) El euskera y el castellano son lenguas propias del País Vasco y ambas oficiales.

7.c) El castellano es lengua propia del País Vasco, y será, además del euskera, oficial.

7.d) Ninguna de las afirmaciones anteriores es correcta.

8.- LA DESIGNACIÓN DE LA SEDE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAIS VASCO:

8.a) se hará mediante Ley del Parlamento Vasco.

8.b) se hará mediante Decreto del Gobierno Vasco.

8.c) se hará mediante Acuerdo de la Comisión Arbitral.

8.d) está determinada en el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

9.- SEGÚN EL TÍTULO PRELIMINAR DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO:

9.a) La sede de las Instituciones Comunes se fija en Vitoria-Gasteiz.

9.b) La bandera se define como bicrucífera, compuesta de aspa blanca, cruz verde interpuesta y fondo rojo.

9.c) La Comunidad Autónoma se denomina Euskal Herria.

9.d) Se reconoce el derecho a formar parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco a Alava, Guipuzcoa y Vizcaya, así como Navarra.

10.- SEGÚN EL ARTÍCULO 2 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO:

10.a) El Estatuto de Autonomía no menciona a Navarra.

10.b) Navarra es parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

10.c) Navarra no puede integrarse en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

10.d) Navarra tiene derecho a integrarse en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

11.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAÍS VASCO, CADA UNO DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS QUE INTEGRAN EL PAÍS VASCO PODRÁ, EN EL SENO DEL MISMO:

11.a) .Conservar su organización e instituciones privativas de autogobierno.

11.b) Restablecer, en su caso, su organización e instituciones privativas de autogobierno.

11.c). Actualizar, en su caso, su organización e instituciones privativas de autogobierno.

11.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

12.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VÁSCO, ¿QUIÉN VELARÁ Y GARANTIZARÁ EL ADECUADO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS DEL PAÍS VASCO?

12.a) El Lehendakari.

12.b) Los poderes públicos vascos.

12.c) El Parlamento Vasco.

12.d) ElArarteko.

13.- SEGÚN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN SERÁ APLICABLE:

13.a) A los municipios cuya población supere los 50.000 habitantes.

13.b) A los municipios cuya población supere los 150.000 habitantes.

13.c) A los municipios que sean capitales de provincia, capitales autonómicas o sedes de las instituciones autonómicas cuando así lo decidan las Asambleas Legislativas correspondientes a iniciativa de los respectivos Ayuntamientos.

13.d) A los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes.

14.- SEGÚN LA LEY BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL, EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN CORRESPONDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

14.a) La aprobación de los proyectos de ordenanzas y de los reglamentos, incluidos los orgánicos, con excepción de las normas reguladoras del Pleno y sus comisiones.

14.b) Dirigir la política, el gobierno y la administración municipal.

14.c) La aprobación y modificación de los reglamentos de naturaleza orgánica.

14.d) Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.

15.- EL PLENO, FORMADO POR EL ALCALDE Y LOS CONCEJALES, ES:

15.a) el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal.

15.b) el órgano que será convocado y presidido por el Alcalde, salvo en los supuestos previstos en esta Ley y en la legislación electoral general.

15.c) el órgano que tendrá la naturaleza de orgánico y se dotará de su propio reglamento.

15.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

16.- ESTABLECER EL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, DE SU SECRETARIO GENERAL, DEL ALCALDE, DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES ES UNA COMPETENCIA ATRIBUIDA A:

16.a) Al Pleno.

16.b) Al Alcalde.

16.c) A la Junta de Gobierno Local.

16.d) Al Órgano de gestión económico-financiera y presupuestaria.

17.- EL ALCALDE PODRÁ DELEGAR SUS COMPETENCIAS QUE PUEDAN SER OBJETO DE DELEGACIÓN MEDIANTE:

17.a) Decreto.

17.b) Órdenes de servicio.

17.c) Bandos.

17.d) Decreto legislativo.

18.- INDIQUE CUAL DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES <u>NO</u> ES COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

18.a) Nombrar y cesar a los Tenientes de Alcalde y a los Presidentes de los Distritos.

18.b) La aprobación del proyecto de presupuesto.

18.c) La concesión de cualquier tipo de licencia. 18.d) Aprobar la relación de puestos de trabajo.

19.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA POSIBILIDAD DE QUE UN TRABAJADOR SUFRA UN DETERMINADO DAÑO DERIVADO DEL TRABAJO, SE ENTENDERA POR:

19.a) Previsión de los trabajadores.

19.b) Prevención.

19.c) Riesgo Laboral.

19.d) Protección a los trabajadores.

20.- SEGÚN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AQUELLO QUE RESULTE PROBABLE RACIONALMENTE QUE SE MATERIALICE EN UN FUTURO INMEDIATO Y PUEDA SUPONER UN DAÑO GRAVE PARA LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, SE ENTENDERÁ COMO:

20.a) Daños derivados del trabajo.

20.b) Riesgo Laboral grave e inminente.

20.c) Prevención.

20.d) Protección a los trabajadores.

21.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CUALQUIER MÁQUINA, APARATO, INSTRUMENTO O INSTALACIÓN UTILIZADA EN EL TRABAJO, SE ENTENDERÁ COMO:

21.a) Equipo de trabajo.

21.b) Prevención de riesgos del trabajador.

21.c) Prevención Laboral.

21.d) Riesgo Laboral.

22.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHO A:

22.a) Una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

22.b) Una prevención total en su trabajo y fuera de él.

22.c) Una prevención laboral.

22.d) Una información sobre su trabajo.

23.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL EMPRESARIO DEBERÁ PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ADECUADOS:

23.a) Para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos.

23.b) Para el desempeño de sus funciones y el trabajador velar por su uso adecuado en cualquier situación.

23.c) Dependiendo del trabajo que sea, el trabajador hará un uso adecuado de los mismos.

23.d) Todas las respuestas son correctas.

24.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ES OBLIGACIÓN DEL TRABAJADOR:

24.a) Utilizar correctamente los medios y equipos de protección que ha comprado para protegerse de los riesgos del trabajo.

24.b) Cooperar con el empresario para la realización del trabajo con la máxima eficacia y rendimiento económico.

24.c) Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.

24.d) El trabajador no tiene obligaciones, son del empresario.

25.- SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS VASCOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES SON:

25.a) La igualdad de trato.

25.b) La igualdad de oportunidades.

25.c) La representación equilibrada y la coordinación y colaboración.

25.d) Todas las respuestas son correctas.

26.- SEGÚN LA LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, SE CONSIDERA QUE EXISTE UNA REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS PLURIPERSONALES CUANDO:

26.a) los dos sexos estén representados al menos al 40%.

26.b) los dos sexos estén representados al menos al 50%.

26.c) los dos sexos estén representados al menos al 60%.

26.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

27.- SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ACCESO, PROVISIÓN Y PROMOCIÓN EN EL EMPLEO PÚBLICO SE DEBERÁ INCLUIR:

27.a) Una cláusula por la que, en caso de existir igualdad de capacitación, se dé prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías de la Administración en lo que la representación de éstas sea inferior al 20%.

27.b) Una cláusula por la que, en caso de existir igualdad de capacitación, se dé prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías de la Administración en lo que la representación de éstas sea inferior al 30%.

27.c) Una cláusula por la que, en caso de existir igualdad de capacitación, se dé prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías de la Administración en lo que la representación de éstas sea inferior al 40%.

27.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

28.- EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, DEFINE COMO PRINCIPIO 2 LA GOBERNANZA LOCAL EFICIENTE:

28.a) transparente, abierta y socialmente responsable,

28.b) incorporando la igualdad de mujeres y hombres como una clave estratégica más en su organización.

28.c) Su actividad está orientada a conseguir un desarrollo de los miembros de la sociedad.

28.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

29.- EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, EN RELACIÓN CON EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES MANIFIESTA QUE LAS CAPACIDADES ESTÁN INTEGRADAS POR:

29.a) los recursos materiales, los conocimientos técnicos así como el capital y el talento social.

29.b) los recursos materiales, inmateriales, los conocimientos técnicos así como el capital social.

29.c) los recursos de todo tipo, los conocimientos técnicos así como el capital social.

29.d) Todas las respuestas son correctas.

30.- EL IV PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, EN RELACIÓN CON EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES ARTICULA LAS INTERVENCIONES EN TORNO A CUATRO CAPACIDADES PRINCIPALES:

30.a) Autonomía económica de las mujeres.

30.b) Representación social y política de las mujeres.

30.c) Seguridad de las mujeres, conciliación y corresponsabilidad.

30.d) Todas las respuestas son correctas.

31.- EN UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, UNA UNIÓN ES:

31.a) un elemento de sección transversal interior uniforme en forma de sección circular y que, en sentido longitudinal, generalmente es recto.

31.b) un dispositivo que permite enlazar de forma estanca dos elementos consecutivos de la tubería.

31.c) una serie de estructuras de la red destinadas a facilitar y permitir su explotación.

31.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

32.- LAS AGUAS RESIDUALES PUEDEN SER:

32.a) domésticas.

32.b) industriales.

32.c) mixtas.

32.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

33.- ES PRECEPTIVO INSTALAR POZOS DE REGISTRO EN:

33.a) las cabeceras de la red.

33.b) en los cambios de alineación.

33.c) en los cambios de rasante.

33.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

34.- LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO TIENEN LA FINALIDAD DE:

34.a) iluminar, exclusivamente, las vías de circulación o comunicación que por sus características o seguridad general, deben permanecer iluminadas, en forma permanente o circunstancial, sean o no de dominio público.

34.b) iluminar las vías de circulación o comunicación y los espacios comprendidos entre edificaciones, que por sus características o seguridad general, deben permanecer iluminadas, en forma permanente o circunstancial, siempre que sean de dominio público.

34.c) iluminar las vías de circulación o comunicación y los espacios comprendidos entre edificaciones, que por sus características o seguridad general, deben permanecer iluminadas, en forma permanente o circunstancial, sean o no de dominio público.

34.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

35.- DE ACUERDO CON EL DECRETO 68/2000, EN LOS ITINERARIOS PEATONALES, LA ANCHURA MÍNIMA DE PASO LIBRE DE OBSTÁCULOS SERÁ, COMO REGLA GENERAL DE:

35.a) 3 metros.

35.b) 2 metros.

35.c) 2,5 metros.

35.d) 1,9 metros.

36.- SEGÚN EL DECRETO 68/2000, EN PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS:

36.a) todos los desniveles se salvarán sólo mediante rampas, pudiéndose instalar escaleras de forma complementaria.

36.b) todos los desniveles se salvarán mediante itinerarios peatonales o rampas, no pudiéndose instalar escaleras de forma complementaria.

36.c) todos los desniveles se salvarán mediante itinerarios peatonales o rampas, pudiéndose instalar escaleras de forma complementaria.

36.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

37.- CUAL DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS NO TIENE CONSIDERACIÓN DE MOBILIARIO URBANO:

37.a) Los vehículos correctamente estacionados.

37.b) Las fuentes de agua potable.

37.c) Las jardineras.

37.d) Los aparca-bicis.

38.- SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA, LAS PINTADAS:

38.a) Se prohíbe la realización de pintadas en la vía pública en todo caso.

38.b) Se permiten las pinturas murales de carácter artístico realizadas sobre las vallas de los solares que sean autorizadas por la Alcaldía.

38.c) Se permiten las pinturas murales de carácter artístico realizadas sobre las vallas de los solares que tengan la conformidad del propietario del solar.

38.d) Se permiten las pinturas murales de carácter artístico realizadas sobre las vallas de los solares que sean autorizadas por la Alcaldía y tengan la conformidad del propietario del solar.

39.- SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA, NO QUEDA EXPLÍCITAMENTE PROHIBIDO SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL:

39.a) Lavar o limpiar vehículos, así como cambiar a los mismos el aceite en la vía pública.

39.b) Limpiar los cristales de las viviendas desde el exterior de las mismas.

39.c) Sacudir prendas o alfombras en la vía pública o sobre la misma desde ventanas, balcones, terrazas, etc.

39.d) Depositar en los espacios públicos escombros, áridos y materiales de construcción.

40.- A EFECTOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA, CUÁL DE LOS MATERIALES RESIDUALES SIGUIENTES NO TENDRÁ LA CATEGORÍA DE RESIDUO SÓLIDO URBANO:

40.a) Los residuos procedentes del barrido de las aceras efectuado por los ciudadanos.

40.b) Los muebles, enseres domésticos, trapos viejos, ropa, calzado y cualquier producto análogo.

40.c) Los detritus de hospitales, clínicas y centros asistenciales.

40.d) Los desechos de la alimentación y del consumo producidos por los ciudadanos en sus viviendas.

41.- A EFECTOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA, SE CONSIDERARÁ INFRACCIÓN MUY GRAVE:

41.a) Verter tierras y escombros en terrenos de propiedad pública o privada.

41.b) Mezclar residuos de distinta naturaleza en un mismo contenedor.

41.c) Abandonar cadáveres de animales o su inhumación en terrenos de dominio público.

41.d) Cambiar el aceite u otros líquidos a los vehículos en la vía pública.

42. LAS INFRACCIONES LEVES A LOS PRECEPTOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA SERÁN SANCIONADAS CON MULTA DE:

42.a) hasta 5.000 pesetas.

42.b) 10.000 pesetas.

42.c) hasta 10.000 pesetas.

42.d) hasta 15.000 pesetas.

43.- SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ZONAS VERDES, CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO ES UN PARQUE FORESTAL DE LOS PREVISTOS INICIALMENTE:

43.a) Monte Banderas y Artxanda.

43.b) Monte Ganekogorta y Pikotamendi.

43.c) Cobetas y Arraiz.

43.d) Arnotegui y Pagasarri.

44.- EN SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES, DE ACUERDO CON EL PLANEAMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ZONAS VERDES, LAS ZONAS VERDES SE CLASIFICAN EN:

44.a) Parques, paseos y zonas ajardinadas.

44.b) Parques, paseos, zonas ajardinadas y laderas urbanas.

44.c) Parques, paseos, plazas y zonas ajardinadas.

44.d) Parques y zonas ajardinadas.

45.- SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ZONAS VERDES, RESPECTO A LA FAUNA SOBRE SUELO URBANO SE PERMITE:

45.a) el ataque hacia bandadas de palomas.

45.b) utilizar los estanques existentes en las zonas verdes, para el baño de animales domésticos.

45.c) La alimentación por los usuarios de la fauna urbana, compuesta básicamente por aves y peces.

45.d) a los gatos domésticos el uso de las zonas verdes como zona de expansión y recreo, siempre que vayan atados mediante correa adecuada y bajo control.

46.- DE ACUERDO A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ZONAS VERDES, CONSTITUYE INFRACCIÓN MUY GRAVE:

46.a) Cortar flores, frutos o plantas sin la autorización correspondiente.

46.b) Practicar juegos y deportes en sitios y forma inadecuados.

46.c) Encender fuego en los lugares no autorizados expresamente.

46.d) Usar indebidamente el mobiliario urbano.

47.- SEGÚN EL DECRETO 68/2000, DE 11 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LOS ENTORNOS URBANOS, ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; LOS PASAMANOS:

47.a) se colocarán encastrados.

47.b) Estarán rematados de forma que eviten los enganches.

47.c) Su color será similar al del resto de los elementos de rampas y escaleras.

47.d) Su diseño será anatómico, recomendándose una sección circular equivalente entre 1 y 2 cm. de diámetro.

48.- SEGÚN EL DECRETO 68/2000, DE 11 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LOS ENTORNOS URBANOS, ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN TODAS LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS SITUADAS EN VÍAS O ESPACIOS LIBRES DE EDIFICACIÓN, SE RESERVARÁN PERMANENTEMENTE PARA VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, COMO MÍNIMO UNA PLAZA POR CADA:

48.a) 40 ó fracción.

48.b) 25 ó fracción.

48.c) 30 ó fracción.

48.d) 50 ó fracción.

49.- SEGÚN EL DECRETO 68/2000, LA ANCHURA LIBRE MÍNIMA EN ESCALERAS SERÁ DE:

49.a) 2 metros.

49.b) 1 metro.

49.c) 3 metros.

49.d) 2,5 metros.

50.- DE ACUERDO CON EL DECRETO 68/2000, LAS RAMPAS:

50.a) se dotarán de pasamanos en un lateral al menos.

50.b) deberán obligatoriamente tener pavimento antideslizante sólo si su pendiente es superior al 40%.

50.c) se dotarán de pasamanos en ambos laterales.

50.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

PREGUNTAS DE RESERVA

51.- EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA VILLA DE BILBAO TIENE NATURALEZA ORGÁNICA Y SE APRUEBA POR:

51.a) por la Junta de Gobierno Local.

51.b) por mayoría simple del Pleno.

51.c) por mayoría absoluta del Pleno.

51.d) por mayoría absoluta de los Consejos de Distrito.

52.- SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA VILLA DE BILBAO, BILBAO SE DIVIDE EN:

52.a) seis distritos,

52.b) siete distritos. 52.c)

ocho distritos.

52.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

53.- SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA VILLA DE BILBAO, CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO ES UNO DE LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE LOS DISTRITOS:

53.a) Permitir la máxima participación de los vecinos y vecinas, colectivos y entidades en la actividad del Ayuntamiento.

53.b) Encabezar la iniciativa popular para la modificación de las ordenanzas municipales.

53.c) Lograr la proximidad de la gestión municipal a los vecinos y vecinas

53.d) Facilitar la más amplia información y publicidad sobre sus actividades y acuerdos.

54.- EN UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, LAS ACOMETIDAS ESTÁN CONSTITUIDAS POR:

54.a) las conducciones que unen la Red Secundaria con la Instalación Interior del inmueble que se pretende abastecer.

54.b) por las conducciones que transportan el agua desde la planta de tratamiento, depósitos de regulación o estaciones de bombeo.

54.c) por las conducciones que enlazan diferentes sectores de la zona abastecida.

54.d) los conductos de mayor diámetro y no se permite que desde la misma se realicen acometidas para los suministros, bocas de riego y tomas contraincendios.

55.- UNO DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS NO ESTÁ GARANTIZADO POR LA CONSTITUCIÓN:

55.a) El de irretroactividad.

55.b) El de publicidad de las normas.

55.c) El de jerarquía reglamentaria.

55.d) El de legalidad.

56.-DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, LOS HABITANTES DEL PAÍS VASCO:

56.a) Tienen el derecho a conocer y usar el castellano y el euskera.

56.b) Tienen el deber de conocer y usar el castellano y el euskera.

56.c) Tienen el derecho a conocer y el deber de usar el castellano y el euskera.

56.d) Tienen el deber de conocer y el derecho a usar el castellano y el euskera.

57.-LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ES:

57.a) La Ley 3/1995, de 8 de noviembre.

57.b) La Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

57.c) La Ley 3/1996, de 8 de noviembre.

57.d) La Ley 31/1996, de 8 de noviembre.

58.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, TIENE POR OBJETO:

58.a) Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

58.b) Potenciar y desarrollar las estadísticas de los accidentes de trabajo.

58.c) Desarrollar la seguridad de los trabajadores mediante el establecimiento de medidas correctoras y sancionadoras.

58.d) Establecer principios generales para obligar a los empresarios a suprimir los trabajos con riesgo.

59.- SEGÚN EL ARTÍCULO 121.3 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, LOS MUNICIPIOS A LOS QUE RESULTE DE APLICACIÓN EL RÉGIMEN PREVISTO EN ESTE TÍTULO:

59.a) no continuarán rigiéndose por el mismo cuando su cifra oficial de población se reduzca posteriormente por debajo del límite establecido en esta Ley".

59.b) sólo continuarán rigiéndose por el mismo cuando haya un acuerdo del Pleno".

59.c) continuarán rigiéndose por el mismo aun cuando su cifra oficial de población se reduzca posteriormente por debajo del límite establecido en esta Ley".

59.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

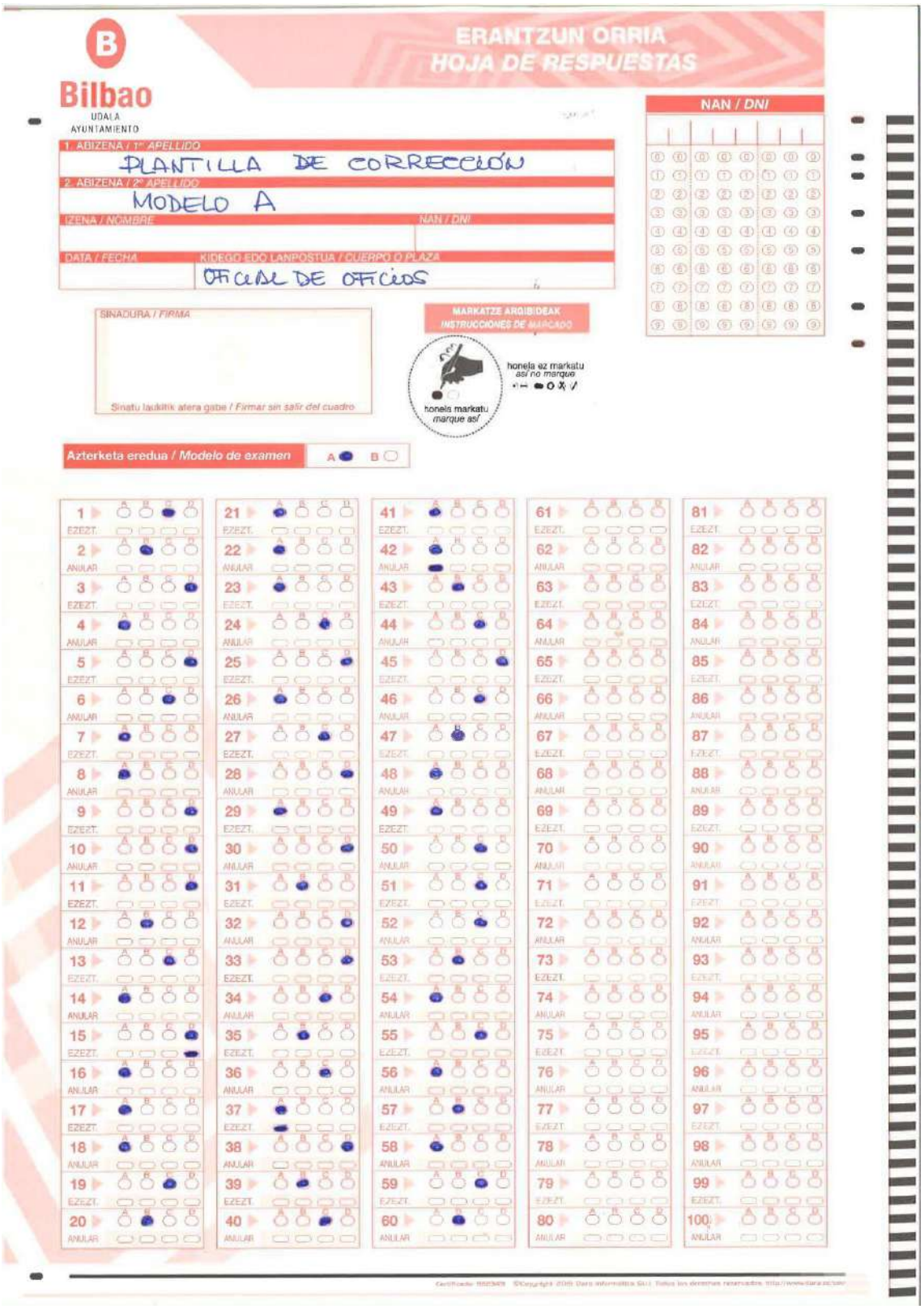
60.- SEGÚN LA LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, EXISTIRÁ DISCRIMINACIÓN DIRECTA:

60.a) Cuando una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera más favorable que otra en situación análoga por razón de su sexo o o de circunstancias directamente relacionadas con el sexo.

60.b) Cuando una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por razón de su sexo o de circunstancias directamente relacionadas con el sexo, como el embarazo o la maternidad.

60.c) Cuando una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por razón de su sexo o de circunstancias no relacionadas con el sexo, como el embarazo o la maternidad.

60.d) Ninguna de las respuestas es correcta.


B

Bilbao

UDALA
AYUNTAMIENTO

ERANTZUN ORRIA
HOJA DE RESPUESTAS

NAN / DNI

1. ABIZENA / 1º APELLIDO
PLANTILLA DE CORRECCIÓN

2. ABIZENA / 2º APELLIDO
MODELO A

IZENA / NOMBRE

NAN / DNI

DATA / FECHA

KIDEGO EDO LANPOSTUA / CUERPO O PLAZA
OFICIAL DE OFICIOS

SINADURA / FIRMA

Sinatu laukitik atera gabe / Firmar sin salir del cuadro

MARKATZE ARGIBIDEAK
INSTRUCCIONES DE MARCADO

honela markatu
marque así

honela ez markatu
así no marque

Azterketa eredua / Modelo de examen A B